

AGENDA ESTRATÉGICA

para el fortalecimiento de la

GESTIÓN DEL RIESGO

y plan de acción

«FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SINADECI»



AGENDA ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO EN PERÚ

Proyecto PREDECAN

Directora: Ana Campos García
Jefe de Asistencia Técnica Internacional: Harald Mossbrucker
Consultores Técnicos: Fernando Ramírez, Allan Lavell, Lizardo Narváez

Entidades CAPRADE - Perú

Instituto Nacional de Defensa Civil Presidencia del Consejo de Ministros Ministerio de Relaciones Exteriores



Secretaría General de la Comunidad Andina Paseo de la República 3895, Lima 27 - Perú Teléfono: (511) 411 1400

Fax: (511) 211 3229

Web: www.comunidadandina.org

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2009-03037

ISBN: 978-9972-787-75-1

Primera Edición

Coordinación Editorial: Ibis Liulla

Diseño y diagramación: Fabiola Pérez-Albela

Fotografía: Gabriel Jaime Arango Zapata, INDECI y Proyecto PREDECAN

Lima - Perú

1 000 ejemplares

La elaboración de la Agenda Estratégica para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Perú ha sido posible gracias a la ayuda financiera de la Unión Europea y la Comunidad Andina, mediante el Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN.

El contenido de este material es responsabilidad del Proyecto PREDECAN y en ningún caso refleja la opinión de la Comisión Europea, la Secretaría General de la Comunidad Andina, ni del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE.



AGENDA ESTRATÉGICA

para el fortalecimiento de la

GESTIÓN DEL RIESGO

y plan de acción

«FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SINADECI»

ÍNDICE

PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

	agenua 10
	11
EJE TEMÁTICO 1: I	POLÍTICA E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA Y FINANCIAMIENTO 11
Estrategia 1.1:	Incorporar la gestión del riesgo de desastres como una política de Estado en el marco del acuerdo nacional
Estrategia 1.2:	Impulsar la aprobación de una nueva Ley del SINADECI actualizada y articulada con la normatividad vigente en lo tres niveles de gobierno 13
Estrategia 1.3:	Incorporar la gestión del riesgo de desastres en las políticas, planes, programas y presupuestos sectoriales, regionale y locales 14
Estrategia 1.4:	Fortalecer y consolidar la Gestión del Riesgo de desastres para la formulación y evaluación en los planes de desarroll y de los proyectos de inversión pública 15
Estrategia 1.5:	Generar y promover instrumentos de financiación para la reducción de riesgos de desastres y adoptar nueva modalidades de financiamiento interno y externo 16
EJE TEMÁTICO 2: 0	CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO 18
Estrategia 2.1:	Fomentar la recopilación y procesamiento de información histórica e instrumental, la detección, observación, registr e investigación de las manifestaciones de los fenómenos naturales e inducidos 20
Estrategia 2.2:	Promover la formación y actualización de especialistas en conocimiento y evaluación de peligros, vulnerabilidades riesgos para consolidar la capacidad institucional del país y transferir sus conocimientos al nivel regional y local
Estrategia 2.3:	Fomentar la elaboración de mapas de peligros, vulnerabilidades y riesgos a nivel regional y local, con sus respectiva guías de uso, para la planificación y ordenamiento territorial 22
Estrategia 2.4:	Fortalecer y crear sistemas de observación y vigilancia de los fenómenos de origen natural e inducidos por el hombro para la emisión, seguimiento de las alertas tempranas y su inmediata evaluación 23



EJE TEMÁTICO 3: CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES 25

- Estrategia 3.1: Sensibilizar, educar y capacitar a la comunidad educativa en la Gestión del Riesgo de desastres. Esta estrategia está dirigida a dos áreas: educación formal y educación comunitaria 26
- Estrategia 3.2: Diseñar, elaborar y difundir material educativo que contribuya al fortalecimiento de la cultura de prevención en el país 27
- Estrategia 3.3: Desarrollar el empoderamiento de autoridades gubernamentales presidentes e integrantes de los Comités de Defensa Civil del conocimiento, aplicación y cumplimiento de las normas relacionadas con el Sistema Nacional de Defensa Civil 27
- Estrategia 3.4: Sensibilizar y fomentar una cultura de prevención en la población a través de mecanismos de comunicación sostenibles, ello permitirá asegurar la participación activa de la población en la Gestión del Riesgo de desastres y el posicionamiento de una cultura de prevención 28
- Estrategia 3.5: Sensibilizar a los tomadores de decisión y líderes de opinión como aliados en la consolidación de la cultura de prevención. Se aspira a una participación activa de empresas y grupos sociales en actividades en Gestión del Riesgo de desastres 29

EJE TEMÁTICO 4: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 30

- Estrategia 4.1: Promover Políticas y normas sobre la gestión de riesgos 32
- Estrategia 4.2: Integrar la Gestión del Riesgo (GdR) y el Análisis y/o Evaluación del Riesgo en los instrumentos de planificación del desarrollo y del OT 33
- Estrategia 4.3: Desarrollar el conocimiento de los procesos sociales, económicos, ambientales, culturales y físicos relacionados a la gestión del riesgo 35
- Estrategia 4.4: Promover y orientar las acciones necesarias para la recuperación de las condiciones de seguridad física de espacios afectados por procesos de deterioro o sometidos a riesgos por fenómenos naturales recurrentes 36

APÉNDICE 38 GLOSARIO 46

PRESENTACIÓN

La Agenda Estratégica para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Perú recoge - a partir de un proceso participativo que convocó alrededor de 100 personas y 50 instituciones - los principales aspectos que deberán trabajarse en los próximos cinco años, los cuales están orientados a fortalecer la capacidad de la sociedad peruana para hacer frente a los riesgos existentes y reducir la vulnerabilidad en un plazo futuro.

Es un documento que surge como resultado del trabajo desarrollado durante los años 2006 y 2007, que se plasma en los cuatro primeros ejes temáticos enfocados al conocimiento del riesgo, prevención, mitigación y educación. Recoge, a su vez, las lecciones generadas luego del sismo ocurrido en agosto de 2007, las cuales se inscriben en el eje temático de preparativos y respuesta.

Las actividades de la Agenda y del Plan de Acción se derivan de la reflexión institucional de los representantes de las entidades participantes en los talleres convocados y liderados por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en su rol de coordinador del Sistema Nacional de Defensa Civil del Perú - SINADECI.

Dicho trabajo, realizado con el acompañamiento del Proyecto PREDECAN, tuvo como objetivo identificar y definir las prioridades que en materia de la Gestión del Riesgo de Desastres debería abordar el país, durante los próximos cinco años. De esta forma, se sentarán las bases de un futuro más seguro frente a riesgos asociados con eventos y fenómenos de origen natural o antrópico.

La *Agenda* recoge y sintetiza las discusiones, formulaciones y observaciones realizadas en el marco de cuatro talleres nacionales (mayo y octubre de 2006, mayo de 2007 y marzo de 2008); también incorpora los resultados de los trabajos de las mesas temáticas instaladas para trabajar en la formulación de los contenidos de cada uno de los ejes temáticos y del Plan de Acción.

La formulación de esta Agenda partió con la elaboración de un diagnóstico participativo sobre el riesgo y la gestión del riesgo en los países de la Subregión Andina. Se hizo una revisión de su evolución en los últimos 30 años, su situación actual y los elementos centrales de una visión de futuro sobre el tema. El resultado más importante de este proceso fue la definición de los ejes

temáticos articuladores de la Agenda y la organización de las mesas de trabajo por tema.

Igualmente se lograron insumos importantes en el Primer Encuentro de Coordinadores de Mesas de Trabajo, realizado en La Paz, Bolivia el 16 de noviembre de 2006 y se incorporaron las modificaciones planteadas durante el 2007, especialmente en el proceso preparatorio y desarrollo del taller: Conceptos, Enfoques y Agenda Estratégica realizado en mayo de 2007 y liderado por el INDECI.

Plan de acción «Fortaleciendo la Capacidad de Respuesta del SINADECI»

A raíz del desastre asociado al sismo que afectó el sur del país el 15 de agosto de 2007, el INDECI lideró un primer foro nacional de reflexión (noviembre de 2007) sobre las lecciones derivadas del proceso de respuesta del SINADECI.

Posterior a este foro se perfilaron los elementos constitutivos de un eje temático adicional en la Agenda Estratégica enfocado a los procesos de preparativos y respuesta.

En este contexto se realizó en el año 2008 (17 y 18 de marzo) el taller nacional *«Fortaleciendo la capacidad de respuesta del SINADECI: concertación interinstitucional frente a procesos de preparación y respuesta con base en las enseñanzas del sismo del 15.08.07»*. Con base en los resultados de este taller nacional, se identificaron los elementos constitutivos del Plan de Acción que se incluye en el presente documento como Eje Temático 5: preparativos y respuesta.

Con el apoyo del Proyecto PREDECAN y en el marco de la implementación del Plan Estratégico Andino, se realizaron los talleres nacionales que dieron vida a la elaboración de la Agenda Estratégica para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo, de acuerdo las particularidades del país y a los temas que deberían ser abordados con prioridad en los próximos años

Esta agenda es un documento que busca también abrir espacios para la discusión y generación de propuestas en el marco de sus ejes temáticos y las orientaciones para el desarrollo de la Gestión del Riesgo de desastres en el Perú.





INTRODUCCIÓN

La historia de los desastres asociados a amenazas naturales o socionaturales no es reciente en el país. Tanto por sus condiciones geográficas, geodinámicas, climáticas y sísmicas como por los procesos económicos, sociales y de ocupación del territorio, el Perú está expuesto a diversos riesgos que con frecuencia se materializan en desastres.

En los últimos treinta años el país ha sufrido las consecuencias de un sinnúmero de desastres, que han puesto en relieve las profundas condiciones de vulnerabilidad en las que vive una gran parte de la población y cuyo impacto ha tenido consecuencias graves sobre la economía del país y las comunidades afectadas. Particular afectación se verificó en el escenario del sismo del 15 de agosto de 2007, en el cual perdieron la vida 596 personas, y se reportaron más de 1.200 heridos, 434.614 damnificados, 48.208 viviendas destruidas y 45.500 viviendas inhabitables.

Desde la creación de la Defensa Civil en 1972 hasta nuestros días se han realizado esfuerzos importantes por desarrollar medidas y acciones conducentes, en un primer momento, a dar una respuesta oportuna en caso de desastre y con el tiempo a tomar las medidas pertinentes en materia de prevención y mitigación.

Las perspectivas de análisis y de comprensión de la situación han variado a lo largo de los años, permitiendo afirmar hoy día que las condiciones de riesgo existentes en el país son consecuencia, en términos generales, de los patrones de desarrollo, ocupación y uso del suelo, que han caracterizado la economía y la sociedad en los últimos cincuenta años.

Frente a esta situación, el país ha ido fortaleciendo poco a poco su estructura institucional buscando una coordinación y una organización a la altura del reto impuesto por la gestión del riesgo de desastres, así como la formulación e implementación de una política nacional en la materia. El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres es una muestra de los avances hechos en esta temática.

Sin embargo, persisten obstáculos que son necesarios de superar y que están centrados en el posicionamiento político

del tema, la definición de prioridades en el marco del conjunto de acciones de intervención y la incorporación de la Gestión del Riesgo de desastres en las políticas de desarrollo del país.

En este sentido, la Agenda Estratégica busca responder a este desafío planteando unos lineamientos, a trabajar en los próximos cinco años, que procuren un avance sustancial en la inclusión de la Gestión del Riesgo de desastres en la agenda política del país no solo a nivel nacional sino en otros niveles territoriales; de igual manera se propone avanzar en la construcción de espacios de discusión y consenso para implementar acciones y medidas de intervención enmarcadas en procesos de descentralización y participación social, y fortalecer las capacidades institucionales existentes.

La Agenda Estratégica está enmarcada en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI, el cual es un documento estratégico de largo plazo que define la política del país en este campo y contiene los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales y/o interinstitucionales para la Gestión del Riesgo de desastres de origen natural y los inducidos por las personas. Este Plan Nacional, por tanto, se constituye en un marco de referencia para una planeación más detallada en los diferentes niveles y para las decisiones ordinarias; ayudando a orientar los recursos y las actividades de las instituciones que conforman el SINADECI. Permite también concertar acciones a nivel sectorial, regional y local en la medida que identifica estudios, actividades y proyectos de prevención, los mismos que - siguiendo la normativa del sistema nacional de inversión pública - cuentan con financiamiento.

El Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres es ejecutado por las instituciones integrantes del SINADECI y es periódicamente evaluado, lo cual ha permitido su actualización, incorporando la normativa referida a la descentralización y regionalización, así como los nuevos enfoques y acuerdos globales adoptados en el Marco de Acción de Hyogo, entre otros. Constituye también una de las herramientas fundamentales en apoyo de la Política Nacional de Desarrollo, por cuanto orienta las actividades intersectoriales e interinstitucionales en esta materia.

I. Organización de la agenda

La Agenda Estratégica define y formula un marco de orientación que le permitirá al Perú el desarrollo de un conjunto de objetivos identificando acciones principales, actores y plazos para organizar y orientar los esfuerzos del país y avanzar en la reducción de riesgo y el manejo de desastres.

La Agenda Estratégica está organizada en términos de ejes temáticos principales, los cuales a su vez se articulan alrededor de un conjunto de estrategias, actividades/tareas priorizadas, tiempos, actores y responsables. Ello permite una rápida visualización del conjunto de medidas y actividades de intervención que deben realizarse y posibilita el desarrollo de la organización institucional y de los mecanismos de coordinación necesarios para su ejecución.

La organización de esta agenda toma en cuenta las recomendaciones y conclusiones de los talleres realizados y expresa la importante labor de las mesas de trabajo, instancias que se formaron como resultado de cada taller.

En el desarrollo del proceso antes señalado se acordó trabajar fundamentalmente cuatro ejes temáticos:

- 1. Políticas, instrumentos de política y financiamiento.
- 2. Conocimiento y Evaluación del Riesgo.
- 3. Educación, capacitación y Comunicaciones.
- 4. Planificación y ordenamiento territorial.

Adicionalmente, se incorporó un quinto eje temático bajo la figura de «Plan de Acción», y está relacionado con el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del SINADECI.

En su presentación, cada uno de estos ejes, cuenta con una introducción en la que se detalla la importancia del eje temático y las principales consideraciones, necesidades y/u objetivos que enmarcan y contextualizan la propuesta.

II. Ejes temáticos

EJE TEMÁTICO 1: POLÍTICA E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA Y FINANCIAMIENTO

En el Perú existe la institucionalidad y la estructura sistémica para la prevención y atención de desastres reflejada en el SINADECI, la misma que ha venido desarrollando sus funciones en el marco de la Ley del SINADECI Nro. 19338, que es indispensable actualizar y fortalecer en concordancia a las nuevas tendencias globales y responsabilidades sociales.

Con base en lo anterior, recientemente el SINADECI ha definido una Visión y Misión enfocada a la Gestión del Riesgo de Desastres y está actualmente en proceso de modernización y revisión en el marco de su Ley constitutiva.

Por otro lado, se han desarrollado instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres constituido por el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres - PNPAD, que define un conjunto de acciones de carácter ejecutivo; sin embargo, el Perú carece de una política de Estado priorizada que viabilice tanto la gestión correctiva del riesgo de desastres como la gestión prospectiva, lo cual es requisito indispensable en el propósito del desarrollo sostenible del país.

En la formulación de los planes sectoriales, institucionales, regionales y locales no se aborda la reducción de riesgos como tal; en ese sentido, es necesario que en los planes y programas institucionales se incorpore la temática de gestión del riesgo de desastres; así como en los planes de desarrollo concertados y proyectos de inversión pública (PIP).

Los recursos asignados por el Estado para la reducción de riesgos son insuficientes; por ello, es necesario que se analicen alternativas de captación de recursos internos y externos en todos los niveles de gobierno.

Por lo anterior, el presente eje temático responde a la necesidad de dotar al SINADECI de un moderno e integral marco político y normativo, incorporando los avances y logros alcanzados a nivel nacional e internacional. Asegurando su adecuación a los compromisos internacionales contraídos por el Estado peruano para incorporar la gestión del riesgo en el desarrollo sostenible del país, en el marco del proceso de descentralización. Al mismo tiempo, vincula la participación de la sociedad civil en la consolidación de la cultura de prevención en los aspectos económicos y sociales de responsabilidad pública y no pública.

OBJETIVO: Contar con un marco político jurídico para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo nacional.

ESTRATEGIAS:

ESTRATEGIA 1.1: Incorporar la gestión del riesgo de desastres como una política de Estado en el marco del acuerdo nacional.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
ADOPTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO.	Corto plazo
Realización de talleres nacionales convocados por el INDECI con la participación de los tres niveles de gobierno, organizaciones de base y sociedad civil organizada Producto: Formulación de propuesta de política de Estado. Establecimiento de acuerdos sobre estructuración de la Política de Estado (Objetivos Estratégicos). Validación participativa de la formulación de Política de Estado Definición de propuesta del INDECI a la Presidencia de Consejo de Ministros sobre proyecto de Política de Estado en el Acuerdo Nacional. Aprobación de la Política de Estado por el Acuerdo Nacional. Difusión y socialización de la Política en los tres niveles de Gobierno y en la población en general. Ejecución de la Política en los tres niveles de Gobierno. Evaluación, implementación y seguimiento de la Política en los tres niveles de Gobierno.	

ESTRATEGIA 1.2: Impulsar la aprobación de una nueva Ley del SINADECI actualizada y articulada con la normatividad vigente en los tres niveles de gobierno.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
APROBAR NUEVA LEY DEL SINADECI Y SU ADECUADA ARTICULACIÓN CON OTROS SISTEMAS FUNCIONALES; ASÍ COMO REVISAR, COMPLETAR Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE EL MARCO NORMATIVO VIGENTE RELACIONADO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.	Corto plazo
 Aprobación de una nueva Ley del SINADECI y su reglamento mediante la identificación de tendencias y nuevas prácticas a nivel nacional e internacional. Propuesta del INDECI ante la PCM de la nueva Ley del SINADECI. Aprobación por el Congreso de la nueva ley del SINADECI. Realización de taller con autoridades y representantes de los diferentes sistemas funcionales con miras a su articulación y garantizar la definición de competencias y asunción de responsabilidades en los tres niveles de gobierno. 	
 Establecimiento de normas, infracciones y sanciones por incumplimiento de responsabilidades. Realización de monitoreo y seguimiento a la Ley de SINADECI y la Normativa General que rige el Sistema. 	
- Revisión de leyes orgánicas existentes en coordinación con sector, región y localidad para asegurar que se incluyan aspectos de la Gestión del Riesgo de Desastres.	
 Actualización de funciones acorde a su competencia de los integrantes del SINADECI en todos los niveles de gobierno. 	
- Incorporación en manuales de organización y funciones (MOF) y reglamentos de organización y funciones (ROF) las funciones y procedimientos en materia de Gestión del Riesgo en Desastre.	

ESTRATEGIA 1.3: Incorporar la gestión del riesgo de desastres en las políticas, planes, programas y presupuestos sectoriales, regionales y locales.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
FORMULAR, ADOPTAR E INCORPORAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS.	Corto plazo
 Incorporación de la Gestión del Riesgo de desastres en los Planes, Programas y Proyectos Sectoriales, Institucionales, regionales y locales en las competencias respectivas. Diseño de criterios e indicadores de Gestión del Riesgo de desastres para ser incorporados en los planes, programas y proyectos. Adecuación e Incorporación de las Políticas sectoriales y territoriales a la Política de Estado. Elaboración de Guías metodológicas para formulación e implementación de planes, programas y proyectos sobre Gestión del Riesgo de desastres, así como procedimientos administrativos ROF – TUPA. 	Corto plazo
DISEÑAR LOS MECANISMOS DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN Y EXPERIENCIA DE RECURSOS HUMANOS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	
 Elaboración de normas para la certificación, registro y reconocimiento respectivo en materia de Gestión del Riesgo de desastres sobre la formación y/o experiencia de funcionarios, asesores, Grupos Técnicos de sectores. Diseño de mecanismos para estimular y facilitar la actualización permanente del profesional especializado en Gestión del Riesgo de desastres, mediante premios, becas, pasantías y participación en eventos internacionales. 	

ESTRATEGIA 1.4: Fortalecer y consolidar la Gestión del Riesgo de desastres para la formulación y evaluación en los planes de desarrollo y de los proyectos de inversión pública.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
DESARROLLAR Y FORTALECER CON CAPACIDADES LOCALES EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y PROYECTOS QUE INCLUYAN LA GESTIÓN DEL RIESGO A NIVEL NACIONAL.	Mediano plazo
 Capacitación en formulación y evaluación de proyectos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Presupuesto Participativo. Formulación de Programas de Capacitación para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Planes de Desarrollo y en los Proyectos de Inversión orientados a los gobiernos regionales y locales. Elaboración y establecimiento de normas, en todos los niveles de gobierno, para la formulación e implementación de Programas de Capacitación para la Formulación y Evaluación de Proyectos sobre Gestión del Riesgo de Desastres y su incorporación en los Planes de Desarrollo. 	

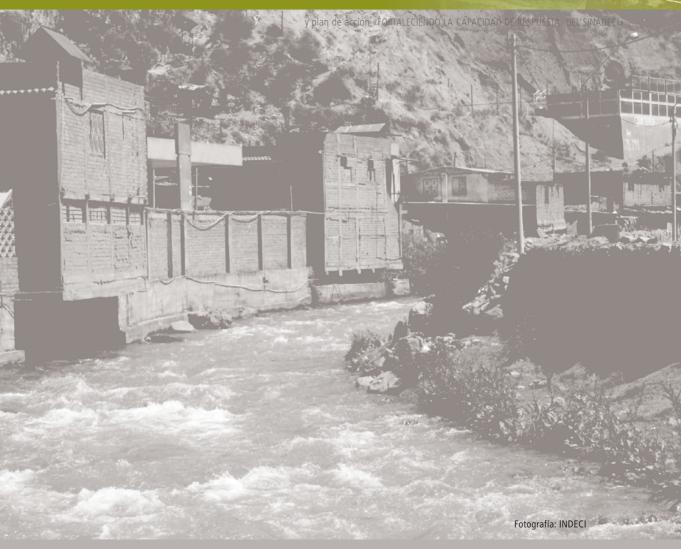
ESTRATEGIA 1.5: Generar y promover instrumentos de financiación para la reducción de riesgos de desastres y adoptar nuevas modalidades de financiamiento interno y externo.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
ADOPTAR NUEVAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO.	Corto plazo
 Captación de recursos de cooperación técnica y financiera internacional y establecimiento de banco de proyectos. Evaluación y adopción de experiencias sobre nuevas modalidades de financiamiento implementadas en países de la región. Establecimiento de normas y diseño de mecanismos para captar recursos de financiamiento de las empresas privadas, orientados a la ejecución de obras de Gestión del Riesgo de desastres de los gobiernos nacionales, regionales y locales. Elaboración de una norma para transferir un porcentaje de los recursos captados por empresas aseguradoras, como contribución en la Gestión del Riesgo de desastres con énfasis en prevención. 	

ACTORES Y RESPONSABLES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE TEMÁTICO 1

- Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Presidencia del Consejo de Ministros.
- Organizaciones de base (Sociedad Civil).
- Gobiernos Regionales.
- Congreso de la República.
- Ministerio de Economía y Finanzas / Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV).

- Ministerio de Educación.
- Universidades (públicas y privadas).
- Organismos de Cooperación Internacional.
- Agencia peruana de Cooperación Internacional.
- Empresa Privada.
- Sociedad Nacional de Industrias.



EJE TEMÁTICO 2: CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO

Existe en el Perú, información dispersa de carácter técnicocientífico en diferentes instituciones públicas y privadas sobre identificación de peligros, análisis de vulnerabilidades y/o evaluaciones de riesgo a diferentes escalas y ámbitos territoriales. Esta dispersión de la información no permite realizar una evaluación integral adecuada ni implementar y desarrollar sistemas de alerta temprana ni sistemas de monitoreo que ayuden a la prevención, reducción o mitigación del riesgo de desastres en el país.

Es imprescindible plantear como prioridad estratégica, para el conocimiento y evaluación de riesgo en el territorio nacional, la consolidación de un Sistema de Información sobre el tema, que permita la interconexión entre las entidades generadoras de información con las entidades y actores que la emplean en diferentes niveles territoriales.

En este sentido, el Nodo Perú del Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres (SIAPAD), constituye una plataforma de conexión que permite un acceso eficiente y oportuno a la información generada. A través del portal GEORiesgo (www.georiesgo.net) se facilita el descubrimiento y acceso a la información geográfica y documental dispuesta por las entidades generadoras.

Además en el Perú se han consolidado herramientas para la administración de información sobre riesgos y desastres como la Red BiVa-PAD (http://www.redbivapad.org.pe/) y se ha avanzado en la sistematización de información histórica sobre desastres (http://online.desinventar.org). Sin embargo, aún se debe avanzar en el desarrollo de metodologías adecuadas para la elaboración de mapas de peligros, vulnerabilidades y riesgos en diferentes ámbitos territoriales y a escalas adecuadas.

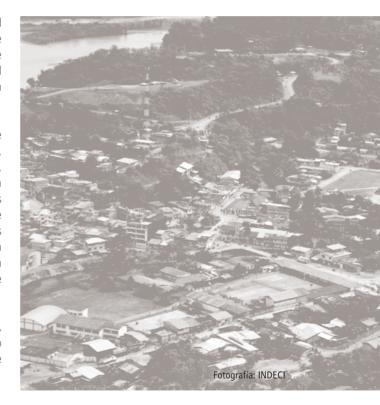
Se considera necesario incrementar la capacidad tecnológica y humana, con la finalidad de implementar sistemas integrados de observación y vigilancia de los fenómenos de origen natural (actividad volcánica, sísmica y de deslizamientos) o inducidos por las personas, que permitan la rápida emisión de alertas tempranas y su inmediata evaluación.

Esta gran tarea involucra a los sectores tanto públicos como privados (instituciones científicas, organismos sectoriales, universidades, ONGs, etc.) comprometidos en la Gestión del Riesgo en el ámbito local o regional.

Por tanto, el presente eje temático responde a la necesidad de integrar y consolidar la información y conocimiento que se encuentran dispersos en diferentes entidades del país. Se plantea la optimización y aprovechamiento de recursos y el fortalecimiento de las instituciones que generan información sobre riesgos y desastres.

En este contexto, se pone de relieve el rol importante que desempeñan las instituciones científicas, organismos sectoriales, organismos de prevención, atención y respuesta de desastres, entre otros, en la generación de conocimiento y evaluación de riesgo. Su adecuada y oportuna actuación como entes técnico-científicos para la disposición de información de libre acceso e intercambio permitirá al gobierno central, gobiernos regionales y locales, sectores productivos y población en general, estar adecuadamente informados y contar con mayores elementos para la toma de decisiones en materia de Gestión del Riesgo de desastres.

El eje temático **«Conocimiento y Evaluación de Riesgo»,** se ha estructurado en un objetivo principal y agrupa cuatro estrategias de desarrollo, para la Gestión de Riesgo de desastres.



OBJETIVOS: Fortalecer el Sistema de Información Andino para la Prevención y Atención de Desastres desde el nodo nacional; promover la formación y actualización de especialistas técnicos; así como fortalecer y crear sistemas de observación y vigilancia de los fenómenos naturales. Todo lo cual servirá de base para generar conocimiento y preparar los instrumentos técnicos orientados a la toma de decisiones en materia de Gestión del Riesgo de desastres en el país.

ESTRATEGIAS:

ESTRATEGIA 2.1: Fomentar la recopilación y procesamiento de información histórica e instrumental, la detección, observación, registro e investigación de las manifestaciones de los fenómenos naturales e inducidos.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
DESARROLLAR SISTEMAS DE OBSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL E INDUCIDOS.	Largo plazo
 Evaluación de redes de datos existentes. Diseño de redes mínimas (con el fin de complementar las existentes y/o implementar nuevas). Evaluación financiera para la complementación e implementación de las redes: personal, equipo. Evaluación y financiamiento de costos de operación, análisis y difusión de información. Ordenamiento y/o organización de la información del Sistema para la Base de Datos Interinstitucional. 	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA. - Selección de plataformas de datos. - Selección de software común. - Identificación de fuentes de financiamiento.	1 año
ACTUALIZAR Y COMPLETAR BASES DE DATOS. - Complementación con información sectorial del censo del INEI. - Culminación completa de la Base de Datos interinstitucionales. - Identificación del Ruteador y acuerdo sobre protocolos de acceso a la Base de Datos Interinstitucional. - Identificación de fuentes de financiamiento.	

ESTRATEGIA 2.2: Promover la formación y actualización de especialistas en conocimiento y evaluación de peligros, vulnerabilidades y riesgos para consolidar la capacidad institucional del país y transferir sus conocimientos al nivel regional y local.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PELIGROS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS. - Fortalecimiento e incentivo de los programas relacionados con el conocimiento del peligro, vulnerabilidad y riesgo en las universidades y centros de investigación científica a nivel nacional.	Largo plazo
PROMOVER TESIS, PRÁCTICAS Y PASANTÍAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. - Identificación de fuentes de cooperación internacional. - Desarrollo de convenios, programas, proyectos de investigación.	1 año
DESARROLLAR TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE DESASTRES - Reunión de representantes de los sectores e instituciones especializadas.	1 año

ESTRATEGIA 2.3: Fomentar la elaboración de mapas de peligros, vulnerabilidades y riesgos a nivel regional y local, con sus respectivas guías de uso, para la planificación y ordenamiento territorial.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
 ELABORAR MAPAS DE PELIGROS. Desarrollo de metodologías para elaboración mapas de peligros. Elaboración, actualización y clasificación de Base de Datos para la caracterización de peligros por fenómeno. Selección de programas de cómputo, cálculo de los peligros para diferentes tiempos de exposición o escenarios. Selección de escalas y preparación de mapas temáticos. Elaboración de mapas de índice(es)(indicador global) de peligros. Elaboración de manuales para usuarios. 	Largo Plazo
 ELABORAR MAPAS DE VULNERABILIDADES Desarrollo de metodologías para la evaluación de vulnerabilidades. Establecimiento de procedimientos para elaboración de mapas temáticos de vulnerabilidades. Recopilación y organización de mapas de vulnerabilidades existentes. Disposición de los inventarios físicos, sociales, económicos, culturales, etc., de los elementos expuestos a los peligros. Evaluación de vulnerabilidades para los niveles de peligro calculados. Elaboración de mapas de índice/(es) (indicador global) de vulnerabilidad. Elaboración de manuales para usuario. 	Largo Plazo
 ELABORAR MAPAS DE RIESGO. Desarrollo de metodologías para la estimación de riesgo. Disposición y organización de la información sobre daños históricos. Elaboración de mapas temáticos de riesgo. Elaboración de mapas de índice (es) (indicador global) de riesgo. Elaboración de manuales para usuario. 	Largo Plazo

ESTRATEGIA 2.4: Fortalecer y crear sistemas de observación y vigilancia de los fenómenos de origen natural e inducidos por el hombre, para la emisión, seguimiento de las alertas tempranas y su inmediata evaluación.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
DISEÑAR Y OPERAR SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA.	Mediano Plazo
 Establecimiento del sistema de comunicación y seguimiento de Alertas Tempranas. Evaluación del grado de peligro de los fenómenos naturales. Evaluación del Nivel de Alerta en función del grado de peligrosidad y trayectoria del fenómeno. Emisión de Alarma al Sistema de comunicación de Alertas Tempranas. Evaluación de costos para el establecimiento y operatividad del sistema de comunicación y difusión de alertas tempranas. 	

ACTORES Y RESPONSABLES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE TEMÁTICO 2

- Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Presidencia del Consejo de Ministros.
- Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Instituto Geofísico del Perú (IGP).
- Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET).
- Instituto Geográfico Nacional (IGN).
- Instituto del Mar del Perú (IMARPE)
- Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN).
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI).
- Ministerio de Agricultura del Perú (MINAG).

- Dirección General De Salud Ambiental (DIGESA).
- Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN).
- Corporación peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC)
- Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA).
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Electricidad del Perú (ELECTROPERU).
- Universidades.
- Centros Investigación y empresa privada.
- ONG's



EJE TEMÁTICO 3: CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

El presente eje temático responde a necesidades e intereses nacionales orientados a consolidar en la población una cultura de prevención. Para este efecto, se han tomado como referencia el Proyecto Educativo Nacional 2006 — 2021, la Ley General de Educación N° 28044, el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, el Plan Nacional de Comunicación Social en Prevención y Atención de Desastres, la Décima Política de Estado del Acuerdo Nacional para la reducción de la pobreza, el Marco de Acción de Hyogo; y las experiencias que en el ámbito de la educación formal comunitaria y comunicación social se están llevando a cabo a nivel nacional

En este contexto, se pone de relieve el rol que desempeña la educación en el desarrollo de capacidades, actitudes y valores para la formación, fortalecimiento y consolidación de una cultura de prevención y mejora de la capacidad de resiliencia en la población. Asimismo la comunicación social, mediante herramientas estratégicas propias, permite que la población esté adecuadamente informada y sensibilizada involucrándola cada vez más en temas de prevención y atención de desastres.

Con la finalidad de desarrollar y fortalecer capacidades que permitan consolidar una cultura de prevención - teniendo presente que los cambios de actitudes y valores en la educación son generacionales - se ha considerado el mismo plazo del Proyecto Educativo Nacional para el logro de los objetivos de este eje temático.

El eje temático Capacitación, Educación y Comunicación está estructurado en dos objetivos, uno para educación: «Formular estrategias de mediano y largo para la educación en Gestión del Riesgo de Desastres que consoliden el 2021 una Cultura de Prevención» y, otro objetivo propio de comunicación social, «Formular estrategias de comunicación social para la Gestión del Riesgo de Desastres».

El objetivo de educación y capacitación se hará operativo a través de tres estrategias.

ESTRATEGIAS:

ESTRATEGIA 3.1: Sensibilizar, educar y capacitar a la comunidad educativa en la Gestión del Riesgo de desastres. Esta estrategia está dirigida a dos áreas: educación formal y educación comunitaria.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
Formación de profesionales en educación y otras especialidades para ejercer docencia en temas de Gestión del Riesgo de desastres.	5 años
Validación de experiencias piloto y extender la aplicación de los Lineamientos de Inserción Curricular de la Gestión del Riesgo de desastres en la Educación Básica Regular del Sistema Educativo Peruano.	3 años
Actualización del documento «Aprendiendo a Prevenir» y diversificación Curricular de la gestión del riesgo en el marco de los Lineamientos de Inserción Curricular de Gestión del Riesgo de desastres en la Educación Básica Regular y del Diseño Curricular Nacional reajustado del Sistema Educativo Peruano.	3 años
Ampliación de la cobertura en Pre-grado, Post-grado, Post-titulo en temas de Gestión del Riesgo de desastres.	Meta: en tres años 1 Universidad por región con Programa de Estudios Superiores en PAD
Generación de capacidades locales en Gestión del Riesgo de desastres, a través de la Educación Comunitaria.	Permanente 5 años para implementar
Difusión del Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de desastres.	01 año
Elaboración y ejecución del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de desastres.	Permanente 5 años para implementar

ESTRATEGIA 3.2: Diseñar, elaborar y difundir material educativo que contribuya al fortalecimiento de la cultura de prevención en el país.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
Diseño, elaboración y difusión de material educativo acorde con la realidad intercultural y multilingüe.	3 años
Elaboración de manuales, guías, programas entre las instituciones que capacitan en Gestión del Riesgo de desastres.	5 años

ESTRATEGIA 3.3: Desarrollar el empoderamiento de autoridades gubernamentales presidentes e integrantes de los Comités de Defensa Civil del conocimiento, aplicación y cumplimiento de las normas relacionadas con el Sistema Nacional de Defensa Civil.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
Fortalecimiento de las funciones de educación y capacitación de los Comités de Defensa Civil.	3 años para implmentar
Cumplimiento de las normas y sus reglamentos en temas de Gestión del Riesgo de Desastres por parte de las Autoridades Nacionales Regionales y Locales.	
Generación de responsabilidades en los Presidentes de los Gobiernos Regionales y locales para asumir su rol de presidentes de Comité de Defensa Civil.	

Con relación al objetivo de la Comunicación social se han formulado dos estrategias.

ESTRATEGIAS:

ESTRATEGIA 3.4: Sensibilizar y fomentar una cultura de prevención en la población, a través de mecanismos de comunicación sostenibles. Ello permitirá asegurar la participación activa de la población en la Gestión del Riesgo de desastres y el posicionamiento de una cultura de prevención.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
Realización de campañas de Comunicación Social dirigidas a la población local en temas de Gestión del Riesgo de desastres.	1 año
Realización de campañas de sensibilización usando medios alternativos de comunicación.	1 año
Realización de actividades de sensibilización dirigidos a los profesionales de comunicación para que difundan mensajes de Gestión del Riesgo de desastres.	1 año
Promoción de la participación de la empresa privada, sociedad civil y organismos no gubernamentales en las acciones de comunicación social.	1 año
Realización de estudios sobre los conocimientos, actitudes y prácticas de la población en temas de Gestión del Riesgo de desastres.	1 año

ESTRATEGIA 3.5: Sensibilizar a los tomadores de decisión y líderes de opinión como aliados en la consolidación de la cultura de prevención. Se aspira a una participación activa de empresas y grupos sociales en actividades en Gestión del Riesgo de desastres.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
Promoción de la participación de los tomadores de decisión y líderes de opinión en las acciones de comunicación.	1 año
Organización de eventos dirigidos a los tomadores de decisión y líderes de opinión.	1 año

ACTORES Y RESPONSABLES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE TEMÁTICO 3

- Ministerio de Educación.
- Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Gobiernos Regionales y Locales.
- Instituciones Científicas y Tecnológicas.
- Colegios Profesionales.
- Organizaciones de Base y Comunitarias.
- Comisiones de Comunicación de los Comités Regionales de Defensa Civil.
- Direcciones Regionales de Defensa Civil.
- Universidades.
- ONG's

EJE TEMÁTICO 4: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sobre el territorio nacional, altamente diverso, se ha producido un proceso de ocupación, de uso del suelo y de sus recursos naturales, que responde a diversos modelos o estilos de desarrollo que se han implementado históricamente en el país.

Los procesos de uso y ocupación del territorio peruano se han caracterizado por la centralización y densificación de la población en determinadas áreas geográficas, lo que ha propiciado desequilibrios productivos y sociales, incrementando con ello la vulnerabilidad y exposición de la sociedad a fenómenos potencialmente peligrosos.

Los fenómenos naturales detonantes no son los causantes directos y exclusivos de los desastres. Para que exista el riesgo se requiere de la verificación de condiciones de vulnerabilidad, que son determinadas por procesos políticos, sociales y económicos que anteceden a la ocurrencia de los desastres.

La planificación y el ordenamiento territorial son los instrumentos que permiten el reconocimiento de las potencialidades, restricciones, desequilibrios y riesgos del territorio. Además ayudan a que la población participe en la toma de decisiones sobre asuntos de interés comunitario

Esta planificación y ordenamiento servirán, además, para complementar la planificación económica, social y ambiental orientadas a la conservación y aprovechamiento sostenible del territorio, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil involucradas en dicha tarea y una activa participación ciudadana.

En tal sentido, la planificación del uso y la ocupación del territorio es una herramienta indispensable para el desarrollo del país y la incorporación de la gestión del riesgo de desastres es una condición básica para garantizar la sostenibilidad del mismo.

Por lo anterior, es imprescindible plantear como prioridad estratégica la incorporación de la Gestión del Riesgo de desastres en los procesos de planeamiento y ordenamiento territorial, de tal forma que sea política de Estado la planificación y el uso racional y seguro del territorio nacional.

Es conveniente considerar lo señalado en la quinta política de Estado del Acuerdo Nacional que consagró el compromiso de «impulsar las acciones del Estado sobre la base de un

planeamiento estratégico que oriente los recursos y concerte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía nacional».

De esta forma se busca propiciar que la equidad, competitividad y democracia, generen las condiciones para el planeamiento nacional y la integración de la nación al mundo globalizado afirmando el carácter unitario dentro de un marco de descentralización a nivel del país.

Esta gran tarea involucra a todos los sectores tanto públicos como privados comprometidos en el desarrollo nacional.

Los **principios rectores** que guiarán los procesos de Ordenamiento Territorial, para promover el desarrollo sostenible del país, son los siguientes:

- La sostenibilidad del uso y la ocupación ordenada del territorio en armonía con las condiciones del ambiente y de seguridad física.
- 2. La integralidad del territorio, teniendo en cuenta todas sus dimensiones biofísicas, económicas, socioculturales, ambientales y político-administrativos, con perspectiva de largo plazo.

- 3. La complementariedad en todos los niveles territoriales, propiciando la articulación de las políticas nacionales, sectoriales, regionales y locales.
- 4. La gobernabilidad, orientada a armonizar políticas, planes, programas, procesos, instrumentos, mecanismos e información
- 5. La subsidiariedad, como un proceso descentralizado con responsabilidades definidas en cada uno de los niveles nacional, regional y local.
- 6. La equidad, orientada a generar condiciones para asegurar mejor correlación de la diversidad territorial en los procesos de toma de decisiones, acceso a recursos productivos, financieros y no financieros, de tal forma que se garanticen las oportunidades, bienes y servicios en todo el país.
- 7. El respeto a la diversidad cultural, los conocimientos colectivos, y las formas de uso y manejo tradicionales del territorio y los recursos naturales.

Con estas consideraciones el eje temático **«Planificación y Ordenamiento Territorial»,** se ha estructurado en cuatro estrategias

ESTRATEGIA 4.1: Promover Políticas y normas sobre la gestión de riesgos.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
DESARROLLAR Y FORTALECER POLÍTICAS Y NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.	Largo plazo
 Incorporación de la Gestión del Riesgo como una política nacional adicional a las existentes en el Acuerdo Nacional, con carácter vinculante en cada una de las escalas de gestión territorial. Desarrollo de un marco legal y técnico, que incluya la gestión del riesgo en los procesos de planificación del desarrollo, de ordenamiento territorial (urbano-rural), teniendo en cuenta los criterios e indicadores ambientales que permitan la formulación de los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno. Formulación una Ley General de Gestión Integral de Riesgo, que disponga los criterios generales para el cumplimiento de las responsabilidades de los componentes del sistema en la prevención y mitigación de riesgos en los tres niveles territoriales de gobierno. Revisión, compatibilización, articulación, complementación e integración del marco jurídico, directa o indirectamente relacionado a la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación de los tres niveles de gobierno y los sectores con incidencia en la ocupación y uso del territorio. Inclusión de la gestión del riesgo como un eje transversal a los procesos de planificación y ordenamiento territorial en los tres niveles gobierno Estructuración de un marco de gestión territorial que impulse la articulación de las acciones interinstitucionales e intergubernamentales dirigidas a avanzar en los propósitos de planificación y ordenamiento territorial. 	

ESTRATEGIA 4.2: Integrar la Gestión del Riesgo y el Análisis y/o Evaluación del Riesgo en los instrumentos de planificación del desarrollo y del Ordenamiento Territorial (OT).

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
ESTABLECER SINERGIAS ENTRE LOS SISTEMAS NACIONALES COMPETENTES, COMO: SINADECI, GESTIÓN AMBIENTAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA U OTROS.	Mediano plazo
 Implementación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Fortalecimiento del Comité técnico nacional de ZEE y OT. Identificación de vacíos e incompatibilidades existentes en la gestión del riesgo, en los sistemas nacionales existentes relacionados a los planes de ordenamiento territorial e instrumentos de planificación. Diseño de metodologías integradas. 	
IMPULSAR Y FORTALECER EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	Mediano plazo
 Identificación (en los planes de Ordenamiento territorial regional y local) del asentamiento y localización de actividades socioeconómicas en las zonas con alto potencial de riesgo ante peligros naturales del territorio y vulnerabilidades, como forma de prevenir los desastres. Implementación y aplicación de los criterios metodológicos para el análisis y la gestión de riesgos en los procesos de OT y proyectos de inversión pública y privada, en base a la Zonificación Ecológica-Económica (ZEE), el enfoque de cuencas y otros. Establecimiento de mecanismos coercitivos en los diversos sectores de la administración pública, para evitar la localización de asentamientos poblacionales y actividades socio-económicas e infraestructura desarrollada en zonas de alto riesgo ante la ocurrencia de fenómenos naturales. Identificación y ubicación de las zonas de riesgo natural y vulnerabilidades en los planes de Ordenamiento Territorial regional y local, como forma de prevenir desastres. 	

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
PROMOVER LA ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES Y ADOPCIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA, DIVERSIDAD BIOLÓGICA, CAMBIO CLIMÁTICO, HUMEDALES Y PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA.	Largo plazo
 Incorporación del análisis de riesgo en la evaluación de la implementación de las Estrategias: Diversidad Biológica, Cambio Climático, Humedales y el Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación y Sequía. Identificación de las líneas estratégicas comunes entre estos instrumentos con calidad de vinculantes en la gestión de riesgos. Incorporación de medidas de adaptabilidad necesarias para la mitigación del cambio climático en la Estrategia referida a vulnerabilidad. 	

ESTRATEGIA 4.3: Desarrollar el conocimiento de los procesos sociales, económicos, ambientales, culturales y físicos relacionados a la gestión del riesgo.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO.	Mediano plazo
 Desarrollo de una política nacional de apoyo a la investigación sobre Gestión del Riesgo en las universidades y a los tesistas, enfatizando temas vinculados a los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Desarrollo y aplicación de métodos y tecnologías apropiadas para reducir las perdidas socioeconómicas. Realización de estudios para identificar las ciudades con vocación de desarrollo sostenible y ubicación estratégica para reorientar las tendencias migratorias. 	
FORTALECER LAS CAPACIDADES REGIONALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. - Asistencia técnica y capacitación a los gobiernos regionales y locales para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano-territorial rural, mediante convenios y asistencia técnica. - Fortalecimiento de las instituciones de formación universitaria que ofertan programas de especialización en planificación urbana-regional y ordenamiento territorial.	Largo plazo

II. Ejes temáticos

ESTRATEGIA 4.4: Promover y orientar las acciones necesarias para la recuperación de las condiciones de seguridad física de espacios afectados por procesos de deterioro o sometidos a riesgos por fenómenos naturales recurrentes.

ACTIVIDADES / TAREAS CENTRALES	PLAZO
Definición, provisión y difusión de la ZEE en todos los niveles de gobierno, como insumo imprescindible para la planificación, el ordenamiento territorial y las decisiones de inversión pública y privada; incidiendo en el análisis y evaluación de la Unidades Ecológica Económicas relacionados a la identificación de la distribución espacial y valoración de peligros y vulnerabilidades.	Largo plazo
Identificación del sistema de asentamientos y las situaciones de vulnerabilidad de sus componentes respecto a los riesgos naturales y tecnológicos, así como los que afectan a los espacios productivos, para promover la conformación de un sistema urbano-rural coherente integrado, seguro y con el sustento económico necesario.	
Articulación de los asentamientos y mercados, mediante la infraestructura económica básica y la dotación del equipamiento social y de servicios urbano-rurales, en términos de seguridad física.	
Definición de las Áreas de Tratamiento Estratégico, según potencialidades territoriales y urbanas, para orientar las inversiones del Estado y del sector privado, de conformidad con las potencialidades territoriales para la construcción de ciudades y territorios competitivos.	

ACTORES Y RESPONSABLES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE TEMÁTICO 4

- Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA).
- Instituto del Mar del Perú (IMARPE).
- Ministerio de Agricultura del Perú (MINAG).
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- Ministerio del Ambiente (MINAM).
- Consejo Nacional del Ambiente (CONAM).
- Comité Técnico Nacional de Zonificación Ecológica y Económica y de Ordenamiento Territorial (ZEE y OT), el cual involucra 35 instituciones publicas y privadas.
- Gobiernos Regionales y Locales.
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Universidades.

Plan de acción «Fortaleciendo la Capacidad de Respuesta del SINADECI»

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de respuesta de los órganos que conforman el SINADECI en casos de emergencia y/o desastre, contribuyendo a preservar la vida y reducir los daños e impactos, ante la ocurrencia de eventos de origen natural o inducidos por el hombre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Optimizar la participación y capacidad de respuesta de las instituciones y de la población ante las emergencias y ocurrencia de desastres.
- Mejorar las operaciones de emergencia, de manera coordinada, oportuna y eficiente.
- Establecer y orientar las acciones de Rehabilitación.

ESTRATEGIA 1. Fortalecer la planificación y la organización de la Defensa Civil para las operaciones de emergencias en todas sus fases (preparación, respuesta y rehabilitación).

- Elaborar y validar los Planes de Operaciones de Emergencia y de Contingencia
 - Actualización y difusión de la Guía Metodológica para el planeamiento y evaluación de las operaciones de emergencia. Incluye evaluación de resultados de la respuesta.
 - Formulación, aprobación e implementación de los Planes Sectoriales, Regionales y Locales de Operaciones de Emergencia y Planes de Contingencia, considerando todas las etapas específicas e incluyendo aquellas de demolición de edificaciones en colapso, limpieza, remoción y disposición de escombros, administración de albergues.
 - Asesoramiento a los funcionarios y personal técnico de los sectores, gobiernos regionales y locales en la formulación, actualización e implementación de plan

- de operaciones de emergencia y de contingencia y desarrollo de protocolos.
- Diseño, formulación, aprobación e implementación de protocolos para las acciones especializadas de atención de las emergencias del Plan Nacional de Operaciones y subsidiarios (asistencia humanitaria, gestión de ayuda internacional, disposición y seguridad para el personal en las acciones de respuesta, entre otros).
- Actualización e implementación del Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- Formulación, aprobación e implementación de Planes de Evacuación a nivel de cada institución, localidad, distrito y provincia, que incluya la identificación de rutas alternas para una eficiente asistencia humanitaria.
- Evaluación de los Planes de nivel operativo mediante simulacros y simulaciones periódicas.

2. Implementar el modelo organizacional y e fortalecimiento de la gestión interinstitucional

- Formulación, aprobación e implementación del programa de sensibilización para autoridades y funcionarios de los tres niveles de gobierno en la temática de asistencia mutua, oportunidad, eficacia y eficiencia en la atención.
- Asesoramiento a las autoridades y funcionarios de los tres niveles de gobierno para la implementación del esquema organizacional de las Oficinas y Comités de Defensa Civil, de acuerdo con las funciones de las

- áreas y tareas de preparación y respuesta de las entidades que la conforman.
- Mejora de los mecanismos de coordinación para la respuesta entre los niveles locales, regionales y nacional, que consideren entre otros, el acceso a la información para la asistencia humanitaria; la participación de las organizaciones de base en las Comisiones del Comité y la implementación de acuerdos interinstitucionales para contar con espacios de almacenaje de ayuda humanitaria en puertos y aeropuertos.
- Desarrollo de mecanismos de articulación en los diferentes niveles y actores del SINADECI y del sector privado para fortalecer su participación activa.
- Designación de un Equipo Multisectorial para la formulación de instrumentos de gestión que optimice los procesos de ayuda internacional.
- Formulación, aprobación e implementación de un Plan de Acción concertado para la obtención de recursos de cooperación internacional y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los órganos componentes del SINADECI.
- Gestión para la implementación de instrumentos legales para que el Sistema Nacional de Control fiscalice las acciones de respuesta de los organismos públicos, en el marco de sus Planes Institucionales.
- Implementación y/o mejora de las unidades especializadas, para las acciones de apoyo en la respuesta en las Fuerzas Armadas y policiales
- Suscripción de acuerdos y alianzas estratégicas entre los organismos del sector público, el sector privado/

- empresariales y entidades internacionales para la ayuda mutua y cooperación en la respuesta.
- Creación de espacios y/u organismos del sector privado para el apoyo a las zonas y a la población afectada por desastres, al interior de los Comités de Defensa Civil (CDC).

Revisar y mejorar los instrumentos legales relacionados con la respuesta

- Armonización y actualización de la normatividad necesaria para la implementación de las acciones de planificación y respuesta a la emergencia.
- Formulación y aprobación de instrumentos legales de sanción a las autoridades y funcionarios, en los casos de incumplimiento de funciones en la gestión y acciones de preparación y respuesta.
- Formulación y aprobación del instrumento legal que obligue a los Gobiernos Regionales para que cuenten con oficinas de Defensa Civil y sus correspondientes Centros de Operaciones de Emergencia.
- Formulación y aprobación de dispositivos legales que exoneren del pago de tributos para el desaduanaje de las donaciones, con fines de atención de las emergencias y desastres.
- Formulación y aprobación de dispositivos legales que regulen la aplicación de normas vigentes que no se encuentren reglamentadas.
- Suscripción de convenios de cooperación nacionales e internacionales y con el sector privado para la aprobación de protocolos para el sistema logístico.
- Diseño, aprobación e implementación de dispositivos legales de orientación en la organización, renovación

- y sanciones para miembros de las oficinas y comisiones de los CDC.
- Diseño, aprobación e implementación de mecanismos y dispositivos legales que permitan disponer de personal técnico para la respuesta, en las entidades e instituciones públicas,
- Revisión y actualización de la normatividad referente a la respuesta del sector salud ante emergencias, que permita contar con suficientes recursos logísticos alternativos o complementarios para brindar atención a la población afectada, de manera ágil, eficaz y oportuna y el control de epidemias.
- Establecimiento de estándares nacionales que debe adoptar el Perú en atención de emergencias.
- Proposición y negociación a nivel andino del acuerdo de asistencia mutua en caso de desastres.

ESTRATEGIA 2. Mejorar la disponibilidad del potencial humano y de los recursos financieros, técnicos y logísticos.

- Fortalecer la capacidad logística para el desarrollo de las acciones de respuesta.
 - Identificación de necesidades logísticas para la respuesta ante emergencias, según escenarios de riesgo en los tres niveles de gobierno.
 - Formulación de inventarios nacional, sectorial, regional y local de recursos disponibles para la respuesta ante emergencias.

- Evaluación, optimización y mejora del Plan Logístico, considerando el proceso de descentralización del Estado.
- Diseño, aprobación e implementación de programas regionales de aprovisionamiento de recursos logísticos de ayuda humanitaria y su distribución oportuna para emergencias.
- Diseño, aprobación e implementación del dispositivo legal que establezca los criterios técnicos para la determinación de apertura y cierre de almacenes adelantados
- Establecimiento de criterios para la identificación y ubicación de instalaciones y provisión de servicios públicos básicos para la atención de damnificados y afectados.

Mejorar recursos tecnológicos requeridos para las operaciones de emergencia.

- Implementación y mejora de la infraestructura, equipamiento y sistemas informáticos requeridos para el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencias (COEN, COER, COEP y COED).
- Implementación y mejora de los sistemas de comunicaciones de los Sectores, Gobiernos Regionales y Locales para situaciones de emergencia y desastres.
- Formulación y gestión para la aprobación y ejecución de los proyectos de fortalecimiento de capacidades operativas de los organismos de primera respuesta.
- Diseño, aprobación e implementación de los mecanismos para la supervisión del uso de las

donaciones de recursos tecnológicos para las operaciones de emergencia.

Fortalecer los mecanismos de disponibilidad de los recursos financieros

- Aprobación de la incorporación de actividades y proyectos de respuesta a las emergencias y desastres en los Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales y participativos de los sectores, gobiernos regionales y locales, según corresponda.
- Formulación, aprobación e implementación del sistema de seguimiento y monitoreo de la ejecución del gasto en las actividades y proyectos de los Presupuestos Participativos e Institucional relacionados a la respuesta en emergencias y desastres.
- Diseño, aprobación e implementación de dispositivos legales que permitan disponer oportunamente de fondos suficientes y flexibilizar los montos máximos para pagos en efectivo y acciones de respuesta a desastres.
- Diseño, aprobación e implementación de dispositivos legales para establecer procedimientos ágiles en los sistemas de gestión financiera y en las operaciones bancarias sobre el manejo de fondos del Estado frente a los desastres.
- Diseño, mejora e implementación de mecanismos ágiles para la financiación de acciones de respuesta.
- Diseño, aprobación e implementación de diferentes mecanismos opcionales de transferencia del riesgo en los sectores privado y público, para asegurar y

optimizar plazos de la respuesta y reconstrucción ante emergencias y desastres.

4. Aumentar la disponibilidad y capacidad del personal.

- Diseño, aprobación e implementación de la normatividad para la promoción e incentivo en la incorporación de Brigadas de voluntarios, que considere la capacitación y entrenamiento en las acciones de respuesta ante emergencias y desastres en los CDC.
- Diseño, aprobación e implementación de directivas que regulen la participación del voluntariado para las acciones de respuesta ante emergencias y desastres en los CDC
- Formulación de inventarios nacional, sectorial, regional y local de personal disponible para la respuesta ante emergencias y desastres.
- Evaluación, proyección, aprobación e implementación de programas para la creación de equipos técnicos, staff de profesionales o brigadas especializadas eventuales, respecto a acciones específicas en las etapas de respuesta a emergencias y desastres.
- Diseño, aprobación e implementación de directivas, al interior de cada entidad e institución, que regule y permita la participación y disposición del personal en la respuesta a emergencias y desastres.

ESTRATEGIA 3. Desarrollar y fortalecer las capacidades sectoriales, regionales, institucionales, del sector privado y de la población.

- Sensibilizar y capacitar a las autoridades de los gobiernos nacional, regional y local en materia de respuesta a emergencias y desastres.
 - Actualización y desarrollo del programa de sensibilización y capacitación a las autoridades sobre el funcionamiento del SINADECI y SIREDECI. Formular, aprobar e implementar Programas de capacitación para personal que participa en las acciones de respuesta del SINADECI.
 - Elaboración y desarrollo de programas de capacitación para la respuesta a emergencias o desastres.
 - Diseño, aprobación e implementación del Plan de Seguimiento y Asesoramiento de Autoridades.
 - Elaboración de base de datos de autoridades capacitadas.
 - Diseño, aprobación e implementación de talleres de entrenamiento con simulaciones de emergencia y desastres.
 - Formulación, aprobación e implementación de normas regionales para la prueba sistemática de los Planes de Operaciones, a través de simulacros y simulaciones

- 2. Sensibilizar y capacitar a funcionarios y personal de los sectores, gobiernos regionales y locales en materia de respuesta a emergencias y desastres.
 - Actualización y desarrollo del programa de sensibilización y capacitación a funcionarios y personal sobre el funcionamiento del SINADECI y SIREDECI.
 - Elaboración y desarrollo de programas de capacitación para la respuesta a emergencias o desastres.
 - Elaboración de la base de datos de funcionarios y personal capacitado.
 - Diseño, aprobación e implementación de programas de seguimiento y monitoreo de capacitación de funcionarios y personal.
 - Implementación de talleres de entrenamiento con simulaciones de emergencia y desastres.
 - Actualización del Programa de Capacitación de Capacitadores en Defensa Civil.
 - Formación de Capacitadores Regionales en Defensa Civil.
- 3. Preparar a la población para la respuesta ante emergencias o desastres.
 - Actualización y desarrollo el programa de capacitación a la población en general, sobre el funcionamiento del SINADECI y SIREDECI, incidiendo sobre la conducta en la respuesta inicial.
 - Actualización del Programa de Capacitación para Brigadistas.
 - Realización de campañas de sensibilización a la población, a través de los medios de comunicación social

- 4. Capacitar a los grupos operativos especializados
 - Diseño y ejecución de Programas de Capacitación para Grupos Operativos Especializados de Primera Respuesta.
 - Elaboración y actualización de las bases de datos de las personas capacitadas.
 - Diseño y ejecución de Programas para la formación de instructores en las instituciones de primera respuesta.
 - Diseño y ejecución de Programas de Certificación de personal y grupos operativos.
 - Capacitación de Juntas vecinales, organizaciones rurales, comunitarias y sociales de base.
- 5. Fortalecimiento de capacidades del sector privado.
 - Realización de campañas de sensibilización al sector privado.
 - Suscripción de convenios e incluir la participación del Sector Privado en el planeamiento derivado del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
 - Diseño e implementación de programas de sensibilización y capacitación con periodistas y comunicadores sociales en PAD.
 - Diseño e implementación de programas de formación de corresponsales de prensa para situaciones de emergencia o desastres.

ESTRATEGIA 4. Promover una adecuada gestión de la información y la comunicación.

- Mejorar la calidad de información en la toma de decisiones para la respuesta ante emergencias y desastres
 - Formulación, aprobación e implementación del Programa de fortalecimiento de capacidades de monitoreo, alertas y pronóstico de peligros, y su difusión por las entidades científicas.
 - Diseño y ejecución del Proyecto de fortalecimiento del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres SINPAD.
 - Ejecución de los proyectos de fortalecimiento de los Centros de Operaciones de Emergencia
 - Formulación y ejecución de los proyectos de mejoramiento de la calidad de la información de daños y acciones de respuesta.
 - Formulación y ejecución de los proyectos de mejoramiento de los sistemas de comunicaciones primarios y alternos de los organismos de primera respuesta.
- Actualizar / generar Información sobre riesgos y desastres.
 - Formulación y ejecución del Proyecto de actualización del Atlas Nacional de Peligros Naturales.

- Formulación y ejecución del Proyecto de mejoramiento de Bibliotecas virtuales.
- Diseño y elaboración de la Base de datos históricos de desastres e impactos ocurridos a nivel nacional.
- Desarrollo y elaboración de Mapas de Riesgos regionales y locales.
- Desarrollo y actualización de mapas temáticos para la respuesta a emergencias y desastres.
- Formulación y desarrollo del Programa de actualización, mejoramiento y difusión de la metodología para la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Fortalecer los Sistemas de Información para la respuesta.
 - Formulación, desarrollo e implementación de dispositivos legales que permitan a las entidades científicas o tecnológicas brindar a los organismos competentes información relevante y oportuna para la toma de decisiones.
 - Desarrollo del programa de revisión y compatibilización de sistemas informáticos de las entidades e instituciones del sector público.
 - Integración de la información de las Bases de Datos generada por los organismos componentes del SINADECI para la respuesta a emergencias y desastres.
 - Desarrollo de los programas de actualización de infraestructura tecnológica adecuada (software, hardware)

- 4. Disponer de una infraestructura de comunicaciones de emergencia integrada, redundante y confiable.
 - Formulación, actualización, y ejecución de los proyectos de fortalecimiento de la capacidad operativa de los sistemas de comunicaciones en los Centros de Operaciones de Emergencia.
 - Formulación, actualización, y ejecución de los proyectos de fortalecimiento de la capacidad operativa de los sistemas de comunicaciones en las entidades públicas y de primera respuesta.
 - Implementación de mecanismos para el fortalecimiento de la participación del sector privado en las comunicaciones para la respuesta.
 - Implementación de mecanismos de comunicación y coordinación con los organismos de cooperación internacional en la respuesta.
 - Diseño, aprobación e implementación de programas destinados a fortalecer, ampliar y mejorar los sistemas de comunicaciones en las localidades.
 - Diseño, aprobación e implementación de procedimientos (protocolos) para asegurar el intercambio de información, a través de los sistemas existentes.

Fotografía: Gabriel Jaime Arango Zapata

*Corto plazo: 2 – 3 años Mediano plazo: 3 – 5 años Largo plazo: 5 – 10 años

GLOSARIO⁸

Amenaza: Peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que se anticipa puede producir efectos adversos en las personas, la producción, la infraestructura y los bienes y servicios. Es un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Amenazas concatenadas o complejas: Hace referencia a la probable ocurrencia en serie o secuencia de dos o más fenómenos físicos peligrosos donde uno desencadena el otro y así sucesivamente. Un ejemplo se encuentra en la forma en que un sismo puede causar la ruptura de presas y diques, generando inundaciones que rompen líneas de transmisión de productos volátiles o contaminantes con repercusiones directas en los seres humanos u otras especies de fauna o flora.

Amenaza natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural -por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres o atmosféricos, permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicos, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas.

Amenaza antropogénica o antrópica: Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, etc.

Amenaza socio-natural: Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación ambiental o de intervención humana en los ecosistemas naturales. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y degradación o deterioro de cuencas; erosión costera por la destrucción de

⁸ Lavell et al. (2006) « Sistematización de definiciones referidas / referenciadas por entidades CAPRADE en la Subregión Andina sobre gestión del riesgo, prevención y atención de desastres / defensa / protección civil en la Subregión Andina.» PREDECAN. Lima.

manglares; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socionaturales se crean en la intersección de la naturaleza con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generarán con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural. Muchos fenómenos que asuman las características de amenazas socio-naturales ocurren también por procesos de la naturaleza. En este último caso, entonces, constituyen solo casos de amenaza natural.

Análisis de riesgo: En su forma más simple, es el postulado de que el riesgo resulta de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio y con referencia a grupos o unidades sociales y económicas particulares. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada. Análisis de amenazas y de vulnerabilidades componen facetas del análisis de riesgo y deben estar articulados con este propósito y no comprender actividades separadas e independientes. Un análisis de vulnerabilidad es imposible sin un análisis de amenazas, y viceversa.

Capacidad: Combinación de todos los atributos y recursos de la comunidad u organización que pueden dirigirse positivamente hacía la gestión de riesgo

Desarrollo sostenible: Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto un aumento acumulativo y durable en la cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos, unidos a cambios sociales tendientes a mejorar de forma equitativa la seguridad y la calidad de la vida humana, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Desastre: Situación o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno de origen natural, socio-natural o antrópico que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población y en su estructura productiva e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona, o comunidad afectada, las cuales no pueden ser enfrentadas o resueltas de manera autónoma utilizando los recursos disponibles a la unidad social directamente afectada. Estas alteraciones están representadas de forma diversa y diferenciada, entre otras cosas, por la pérdida de vida y salud de la población; la destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos, así como daños severos en el ambiente, requiriendo de una respuesta inmediata de las autoridades y de la población para atender a los afectados y reestablecer umbrales aceptables de bienestar y oportunidades de vida.

Efectos o impactos (económicos y sociales) directos: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa e inmediata con la ocurrencia de un fenómeno físico, representados usualmente por el impacto en las infraestructuras, sistemas productivos, bienes y acervos, servicios y ambiente, o por el impacto inmediato en las actividades sociales y económicas.

Efectos o impactos (económicos y sociales) indirectos: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados sobre las actividades económicas y sociales o sobre el ambiente. Normalmente los impactos indirectos cuantificados son los que tienen efectos adversos en términos sociales y económicos, por ejemplo, pérdidas de oportunidades productivas, de ingresos futuros, aumentos en los niveles de pobreza, aumentos en costos de transporte debido a la pérdida de caminos y puentes, etc. Sin embargo, también habrá casos de impactos positivos desde la perspectiva de individuos y empresas privadas quienes pueden beneficiarse de los impactos negativos en otros.

Emergencia: Estado directamente relacionado con la ocurrencia de un fenómeno físico peligrosos o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y exige la atención de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Cuando es inminente el evento, pueden presentarse confusión, desorden, incertidumbre, y desorientación entre la población. La fase inmediata después del impacto es caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, zona o región y las condiciones mínimas necesarias para la supervivencia y funcionamiento de la unidad social afectada no se satisfacen. Constituye una fase o componente de una condición de desastre pero no es, per se, una noción sustitutiva de desastre. Puede haber condiciones de emergencia sin un desastre.

Escenario de riesgo: Un análisis, presentado en forma escrita, cartográfica o diagramada, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, y basado en métodos participativos, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas y vulnerabilidades, y como metodología ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, previsión y control de riesgo. En su acepción más reciente implica también un paralelo entendimiento de los procesos sociales causales del riesgo y de los actores sociales que contribuyen a las condiciones de riesgo existentes. Con esto se supera la simple estimación de diferentes escenarios de consecuencias o efectos potenciales en un área geográfica que tipifica la noción más tradicional de escenarios en que los efectos o impactos económicos se registran sin noción de causalidades.

Evaluación de amenaza: Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno físico se manifieste, con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

Evaluación de riesgo: Proceso mediante el cual se determina el grado de susceptibilidad y predisposición al daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos económicos, sociales y humanos expuestos ante una amenaza particular, y los factores y contextos que pueden impedir o dificultar de manera importante la recuperación, rehabilitación y reconstrucción con los recursos disponibles en la unidad social afectada.

Fenómeno peligroso: Suceso natural, socio-natural o antrópico que se describe en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es la materialización en el tiempo y el espacio de una amenaza. Es importante diferenciar entre un fenómeno potencial o latente que constituye una amenaza, y el fenómeno mismo, una vez que éste se presenta.

Gestión de riesgo de desastres: Un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. En principio, admite distintos niveles de intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro-territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar. Además, requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representan estos niveles y que reúnen bajo modalidades de coordinación establecidas y con roles diferenciados acordados, aquellas instancias colectivas de representación social de los diferentes actores e intereses que juegan un papel en la construcción de riesgo y en su reducción, previsión y control.

Gestión local de riesgo de desastres: Obedeciendo a la lógica y las características de la Gestión del Riesgo definido genéricamente, la Gestión Local comprende un nivel territorial particular de intervención en que los parámetros específicos que lo definen se refieren a un proceso que es altamente participativo por parte de los actores sociales locales y apropiado por ellos, muchas veces en concertación y coordinación con actores externos de apoyo y técnicos. La Gestión Local como proceso es propio de los actores locales, lo cual lo distingue del proceso mas general de gestión de riesgo en los niveles locales, cuya apropiación puede remitirse a distintos actores con identificación en distintos niveles territoriales pero con actuación en lo local.

Mitigación (reducción) de riesgos (de desastre): Ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente. La mitigación asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible controlar totalmente el riesgo existente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, sino más bien reducirlos a niveles aceptables y factibles. La mitigación de riesgos de desastre puede operar en el contexto de la reducción o eliminación de riesgos existentes, o aceptar estos riesgos y, a través de los preparativos, los sistemas de alerta, etc. buscar disminuir las pérdidas y daños que ocurrirían con la incidencia de un fenómeno peligroso. Así, las medidas de mitigación o reducción que se adoptan en forma anticipada a la manifestación de un fenómeno físico tienen el fin de: a) evitar que se

presente un fenómeno peligroso, reducir su peligrosidad o evitar la exposición de los elementos ante el mismo; b) disminuir sus efectos sobre la población, la infraestructura, los bienes y servicios, reduciendo la vulnerabilidad que exhiben.

Participación comunitaria: El proceso a través del cual los sujetos del desarrollo y del riesgo toman parte activa y decisiva en la toma de decisiones y actividades que se diseñan para mejorar sus condiciones sociales de vida y para reducir o prever el riesgo. La participación es la base sobre la cual se fortalecen los niveles de empoderamiento de las organizaciones sociales e individuos y se fomenta el desarrollo del capital social.

Plan de emergencia: Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

Plan de gestión de riesgos: Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción o mitigación, previsión y control de riesgos, y la recuperación en caso de desastre. Al garantizar condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mantiene la calidad de vida de la población y se aumenta la sostenibilidad.

Preparación: Medidas cuyo objetivo es organizar y facilitar los operativos para el efectivo y oportuno aviso, salvamento y rehabilitación de la población y la economía en caso de desastre. La preparación se lleva a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deberán realizarse en caso de emergencia.

Prevención de desastres: Medidas y acciones dispuestas con anticipación que buscan prevenir nuevos riesgos o impedir que aparezcan. Significa trabajar en torno a amenazas y vulnerabilidades probables. Visto de esta manera, la prevención de riesgos se refiere a la Gestión Prospectiva del Riesgo, mientras que la mitigación o reducción de riesgos se refiere a la Gestión Correctiva. Dado que la prevención absoluta rara vez es posible, la prevención tiene una connotación semi-utópica y debe ser vista a la luz de consideraciones sobre el riesgo aceptable, el cual es socialmente determinado en sus niveles.

Pronóstico: Determinación de la probabilidad de que un fenómeno físico se manifieste con base en: el estudio de su mecanismo físico generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede

ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos precursores del fenómeno peligroso; a mediano plazo, basado en la información estadística de parámetros indicadores de la potencialidad del fenómeno, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable o creíble dentro de un período de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área afectable.

Recuperación: Proceso de reestablecimiento de condiciones aceptables y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción de la infraestructura, bienes y servicios destruidos, interrumpidos o deteriorados en el área afectada, y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.

Resiliencia: Capacidad de un ecosistema, sociedad o comunidad de absorber un impacto negativo o de recuperarse una vez haya sido afectada por un fenómeno físico.

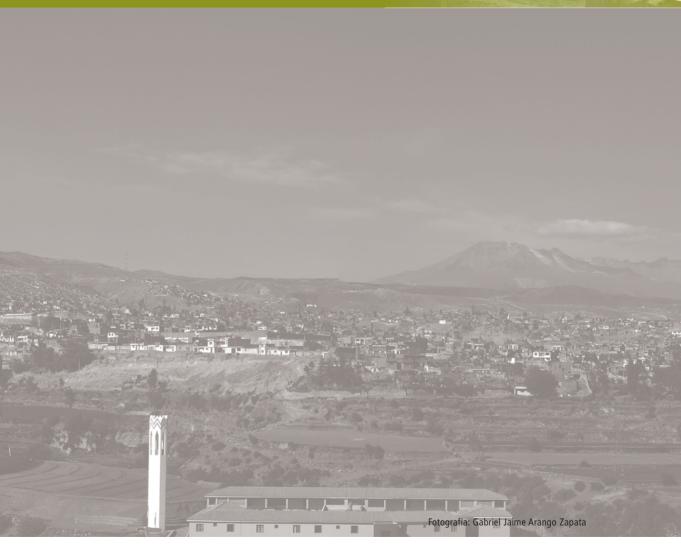
Respuesta: Etapa de la atención que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido antecedidas por actividades de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta. Corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de la población.

Riesgo de desastre: Es la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas y sociales adversas en un sitio particular y durante un tiempo definido que exceden niveles aceptables a tal grado que la sociedad o un componente de la sociedad afectada encuentre severamente interrumpido su funcionamiento rutinario y no pueda recuperarse de forma autónoma, requiriendo de ayuda y asistencia externa.

Sistema integrado de información: Base de conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, de vigilancia y alerta, de capacidad de respuesta y de procesos de gestión, al servicio de las instituciones y de la población; fundamental para la toma de decisiones y la priorización de las actividades y proyectos de gestión de riesgos.

Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o antrópico. Representa también las condiciones que imposibilitan o dificultan la recuperación autónoma posterior. Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos.







Con el apoyo técnico y financiero de:







